

DECRETO

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes y asuntos que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Resultando que, aprobada la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno en la sesión plenaria de organización de esta Corporación celebrada el día 4 de julio de 2019, corresponde celebrar sesión ordinaria el tercer jueves no festivo del mes de enero.

Vista la actual situación de alerta sanitaria y en atención a las normas a cumplir en el nuevo estado de alarma declarado con ocasión de la pandemia del covid-19 mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, así como las restricciones impuestas al efecto por las autoridades de la Junta de Andalucía, se considera conveniente y recomendable, para garantizar la seguridad tanto de los Concejales de la Corporación como del personal municipal respetando las normas de distanciamiento social impuestas y aforo, el continuar celebrando las sesiones de manera telemática, puesto que en el Salón de Plenos Municipal no se respeta la distancia mínima interpersonal recomendada.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar RESOLUCIÓN con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de Pleno, para el próximo día veintiuno de enero de 2021, a las 19:00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
2. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2020/664, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020
3. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2020/683, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020
4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2021 MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.
5. CREACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CARÁCTER ESPECIAL DESTINADA AL ESTUDIO, INFORME Y CONSULTA DE LA SITUACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL EN LA LOCALIDAD
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AXSÍ RELATIVA AL EMPRENDIMIENTO DE MEDIDAS REGULATORIAS URGENTES PARA FRENAR LA ESPECULACIÓN EN EL PRECIO EN EL SECTOR DE LA ELECTRICIDAD Y EL GAS..
7. MOCIONES DE URGENCIA

Código seguro de verificación (CSV):

5F24 4526 0A68 85D1 729E



5F2445260A6885D1729E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palencia.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 18/1/2021



Ilmo. Ayto. de
Palenciana
Teléfono: 22
14914 - Palenciana (C65004)

8. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
9. DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMES DE REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN
10. RUEGOS Y PREGUNTAS
11. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros del Pleno, para su conocimiento y efectos.

Dado en Palenciana, a (Fecha y Firma Digital)

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

5F24 4526 0A68 85D1 729E



5F2445260A6885D1729E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 18/1/2021

plm_firma_convocatoria_01